RESOLUCION DE ALCALDIA N° 011 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 ENE 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 366-2021-EF, aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, y dictan otras medidas.

Que, el artículo 16º del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes. Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2022 al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: **RAUL MELGAR VIVANCO.**
Cargo que ocupa en la Entidad	: **Director de Planeamiento, Presupuesto y CC.TT.**
Correo electrónico	: **ramelvi@hotmail.com**
Teléfono de contacto	: **982229999**
Teléfono de la Municipalidad	: **066780085**

Artículo Segundo.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE